

OFICIO: FEPT/147/24

ASUNTO: Ampliación de plazo

Solicitud 10112790001924

C.

PRESENTE.-

En atención a la solicitud de información pública, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha del 22 de julio de 2024, a la que se le asigna el número de folio 101127900001924 y que dicta lo siguiente:

“Cortes de caja realizados a la feria 2024, base de datos en excel formatos abiertos segregados por día. (SIC)”

Con fundamento en el artículo 6° inciso A y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 42° fracciones II, IV, V y XV, 117°, 128° y demás aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, es competente para dar respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

Con fecha 07 de agosto de 2024 la unidad de transparencia giro el oficio FEPT/APYT/041/24, a la coordinación de administración y finanzas de este organismo, para que realice una búsqueda razonable dentro de sus funciones, para dar respuesta a dicha solicitud de información. Derivado de esto el día 12 de agosto la titular de la unidad de transparencia recibió el oficio no. FEPT/CAD/033/2024, en

el cual se solicito ampliacion de plazo para dar respuesta a dicha solicitud a el Comité de Transparencia del Organismo.

El día 20 de agosto de 2024, se reunió el Comité de Transparencia de dicho organismo donde se acuerda lo siguiente:

ÚNICO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESPECTIVA PRORROGA O AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA MEDIANTE LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE PARA EL CASO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES. EN LAS SOLICITUDES 1011027900001924 , 1011027900002024, 1011027900002224, 1011027900002324

Se adjunta la documentación de la información solicitada al área que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones deban contar con dicha información, así como el Acta de la Quinta sesión del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectaculos y Paseos Turísticos de Durango

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus ordenes, enviandole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 22 DE AGOSTO DE 2024


NAZIRA CITALY SOTO VADILLO

JEFE DE ÁREA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA



O.P.D. FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURISTICOS DE DURANGO

c.c.p: Archivo, C.P. Juan Donato Salazar Salazar, Órgano de Control Interno del O.P.D. Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango

OFICIO: FEPT/APYT/041/24

ASUNTO: Solicitud de Información.

C.P. J. KARINA GARAY BURCIAGA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
O.P.D. FERIAS ESPECTACULOS Y PASEOS TURISTICOS
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y esperando se encuentre de lo mejor, me permito por medio de este oficio, hacerle llegar la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **101127900001924, SIN NOMBRE DEL SOLICITANTE**, dirigida a este organismo.

Motivo por el cual y de conformidad con los artículos 117,118,119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, le solicito la siguiente información:

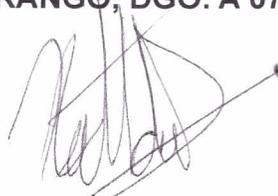
1. Cortes de caja realizados a la feria 2024, base de datos en Excel formatos abiertos segregados por día.

Me permito comentarle que la información requerida tendrá que entregarse en un lapso no mayor a cinco días hábiles, contando a partir del día de mañana; teniendo hasta el **día 14 de agosto del presente año para dar su debida respuesta.**

Sin otro particular por el momento, me despido de usted deseándole éxito en sus labores diarias y le agradezco la atención brindada.

A T E N T A M E N T E

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 07 DE AGOSTO DE 2024



LIC. NAZIRA CITLALY SOTO VADILLO

JEFA DE ÁREA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA.

O.P.D. FERIAS ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DE DURANGO

C.c.p. Archivo



OFICIO NO. FEPT/CAD/033/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud 101127900001924

LIC. NAZIRA CITLALY SOTO VADILLO
ÁREA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL
O.P.D. FERIAS ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS
PRESENTE. -

En atención al oficio FEPT/APYT/041/24, de fecha 07 de agosto de 2024, donde se solicita la información relativa a la solicitud de información con folio 101127900001924, de fecha 22 de julio de 2024, sin nombre del solicitante la cual la letra dice:

“Cortes de caja realizados a la feria 2024, base de datos en Excel formatos abiertos. Segregados por día.”

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 117,118,127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se da respuesta a la solicitud.

Con forme a la solicitud de información se buscó lo solicitado en archivos excel, pero debido a que aun estamos en periodo de cierre del periodo ferial, solicitamos al Comité de Transparencia una ampliación de plazo para dar contestación a dicha solicitud.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 12 DE AGOSTO DE 2024

C.P. J. KARINA GARAY BURCIAGA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
O.P.D. FERIAS ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS

C.C.P. ARCHIVO



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FERIAS ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DE DURANGO.

En la Ciudad de Durango, Dgo., y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los artículos 4,40,41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo, siendo las 11:00 horas del día 20 del mes de agosto de 2024, se reunieron en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, con una ubicación en Carretera Durango-Mezquital Km. 3.5 Gabino Santillán Durango, C.P. 34380, los Servidores Públicos de este organismo, **C.P. JUANA KARINA GARAY BURCIAGA**, Coordinadora de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, **LIC. NAZIRA CITLALY SOTO VADILLO**, Jefa de Área de Planeación y Transparencia como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y **LIC. CARLOS MOLINA IBARRA**, Jefe de Área Jurídica y vocal del Comité de Transparencia; a efectos de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2024, conforme al siguiente orden del día:

- I. Bienvenida, Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información con folio 101127900001924, 101127900002024, 101127900002224, 101127900002324.
- IV. Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En relación al primer punto del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia por lo se declaró la existencia de Quórum estando presentes los siguientes servidores públicos:

C.P. JUANA KARINA GARAY BURCIAGA, Coordinadora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Transparencia.

LIC. NAZIRA CITLALY SOTO VADILLO, Jefa de Área de Planeación y Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

LIC. CARLOS MOLINA IBARRA, Jefe de Departamento Jurídico y vocal del Comité de Transparencia.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

III. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIO 10112790001924, 101127900002024, 101127900002224, 101127900002324.**

En el desarrollo de este punto del orden del día los integrantes del Comité analizan y revisan los siguientes antecedentes:

1. El 22 de septiembre de 2024, ingresó al sistema de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, la solicitud con folio **101127900001924, SIN NOMBRE DEL SOLICITANTE**, que a la letra dice:
"Cortes de caja realizados a la feria 2024, base de datos en Excel formatos abiertos, segregados por día"
2. El 22 de septiembre de 2024, ingresó al sistema de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, la solicitud con folio **101127900002024, SIN NOMBRE DEL SOLICITANTE**, que a la letra dice:
"Versiones públicas de los contratos y/o concesiones otorgadas para la venta de alcohol en la feria 2024 en correo electrónico"
3. El 26 de septiembre de 2024, ingresó al sistema de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, la solicitud con folio **101127900002224**, a nombre del **solicitante JOSÉ SALAZAR BRICEÑO**, que a la letra dice:
*"- Solicito los contratos de los artistas que se presentaron en la velaría de este año.
- Solicito me desglose por día lo que se recaudó por concepto de estacionamiento los días que duro la feria.
- Solicito conocer ¿Cuántos bares, restaurantes y locales de comida se instalaron en la FENADU 2024? ¿Cuánto dinero se recaudó de la renta de los espacios?"*
4. El 05 de agosto de 2024, ingresó al sistema de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, la solicitud con folio **101127900002324**, a nombre del **solicitante MAGIC KNIGHT RAYHEART**, que a la letra dice:
*"Deseo conocer los documentos de cuánto dinero ingreso en la Feria Nacional Durango por los siguientes conceptos:
- Cuánto ingreso por pago de estacionamiento segmentado por día del 19 de julio al 4 de Agosto del 2024.
- Cuanto ingresó por pago de entradas segmentado por día del 19 de julio al 4 de agosto de 2024.
- Cuanto se ingreso por permisos a los expositores de la feria, número de locales e ingreso por expositor"*
5. Una vez que se recibieron las solicitudes antes mencionadas, la unidad de transparencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizo las acciones internas necesarias, para turnar y solicitar a las áreas competentes del organismo, la información solicitada.

6. La unidad de transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos, recibió la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información antes mencionadas, en los siguientes términos:
- La información solicitada en dichas solicitudes es referente al periodo de feria del 19 de Julio al 4 de Agosto, por lo cual las áreas se encuentran en periodo de cierre de las mismas y es información que aún se está trabajando.

Una vez analizada esta información traída al caso que nos ocupa, y toda vez que la respuesta a las solicitudes deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, mismo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente a la presentación de dicha solicitud, en este acto, se le participa que dado a que la información que los solicitantes requieren se torna un cuanto difícil en procedimiento, procesamiento y/o realización de la respuesta a su inquietud, toda vez que esta dependencia con el ánimo de satisfacer los principios consagrados en el artículo 128 segundo párrafo de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango, pretende otorgar respuesta que por supuesto satisfaga sus intereses.

Es por eso que con la exposición de motivos traída a sesión por el Responsable de la Unidad de Transparencia, se atiende que excepcionalmente, en atención al párrafo segundo del artículo 41 de la citada Legislación, el plazo referido de quince días hábiles podrá ampliarse hasta por Diez días más, dado que existen razones fundadas y motivadas, las cuales por supuesto son aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de la presente resolución, misma que se notifica en los tiempos señalados en la ley de la Materia.-----

Se deberá solicitar ampliación del término ordinario para respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

CONSIDERANDOS

- I. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.
- II. El comité de Transparencia es competente en términos de los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, para confirmar, modificar, o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen las diferentes coordinaciones, departamentos y áreas de este organismo.
- III. Una vez analizados los argumentos expuestos por el titular de la unidad de transparencia de este organismo, para la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes ya mencionadas, en términos de los dispuesto en los artículos 132 de la Ley General, así como el 135 de la Ley Federal ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- IV. Las leyes en la materia prevén la posibilidad de ampliar el plazo para atender una solicitud de acceso a la información, hasta por diez días más, cuando existan las razones que lo justifiquen.
- V. Este Comité considera procedente confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes que nos ocupan, pues se estima que es necesario que las áreas cuenten con el tiempo necesario para continuar con la revisión de sus documentos, y adecuado cierre de sus funciones dentro de el periodo ferial.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, y en atención a lo por manifestado en los antecedentes, y dado que las razones expuestas por el Responsable de la Unidad de Transparencia de este organismo se encuentran debidamente fundadas y motivadas, se le instruye comunicar al solicitante prorroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma por los medios que para el caso se encuentran disponibles - - Lo anterior se acordó de forma unánime por el Comité de Transparencia de esta Secretaria, con fundamento en los numerales 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 41 Fracción segunda y 128, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango, en la ciudad de Durango, Durango a los 20 días de Agosto del año 2024.-----

En ese tenor y en atención al articulado supra mencionado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los miembros del Comité, .C.P. JUANA KARINA GARAY BURCIAGA, Coordinadora de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. NAZIRA CITLALY SOTO VADILLO, Jefa de Área de Planeación y Transparencia como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y LIC. CARLOS MOLINA IBARRA, Jefe de Área Jurídica y vocal del Comité de Transparencia; instruyen a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, notificar al solicitante la respectiva prorroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se resuelve emitir el siguiente:

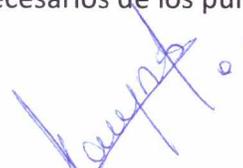
ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, notificar al solicitante la respectiva prorroga o ampliación de plazo de respuesta mediante la notificación de la misma por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles en las solicitudes de folio 10112790001924, 101127900002024, 101127900002224, 101127900002324.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, para los efectos legales a que haya lugar.

VII.- CLAUSURA DE SESION.

La C.P. KARINA GARAY BURCIAGA, Coordinadora de Administración y Finanzas, Presidenta de este Comité de Transparencia, agradeció su presencia y participación en la presente reunión, se da por terminada la reunión, para lo cual en este acto los integrantes del Comité firmarán el acta respectiva, siendo las 12:15 hrs de la fecha al principio indicada, con el compromiso de estar pendientes a la convocatoria de próximas reuniones, solicitando se les hagan llegar los documentos necesarios de los puntos a tratar.



**C.P. JUANA KARINA GARAY BURCIAGA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. NAZIRA CITLALY SOTO VADILLO
JEFA DE ÁREA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. CARLOS MOLINA IBARRA
JEFE DE ÁREA JURIDICA Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado, denominado, Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, celebrada el día 20 de agosto de 2024.